



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

INFORME MENSUAL EJECUCION VIGENCIAS FUTURAS NOVIEMBRE DE 2014

**DIRECCION DISTRITAL DE PRESUPUESTO
SUBDIRECCION DE FINANZAS DISTRITALES**

Fuente: Reportes Mensuales Entidades Distritales.



**BOGOTÁ
HUMANANA**

INFORME CONSOLIDADO DE EJECUCION DE VIGENCIAS FUTURAS UTILIZADAS
CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2014

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
DIRECCIÓN DISTRITAL DE PRESUPUESTO
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DISTRITALES
SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL A LAS VIGENCIAS FUTURAS
VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS CON EL ACUERDO 20 DEL 24 DE AGOSTO DE 1999
EJECUCIÓN A NOVIEMBRE 30 DE 2014
EN MILLONES DE PESOS

ACUERDO / AGREGADO / CÓDIGO / ENTIDAD / RUBRO / NOMBRE RUBRO	VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS (PESOS CONSTANTES)						MOVIMIENTO VIGENCIAS FUTURAS (PESOS CORRIENTES)						GIROS ACUMULADOS VIGENCIA 2014
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	COMPROMISOS 2009	COMPROMISOS 2010	COMPROMISOS 2011	COMPROMISOS 2012	COMPROMISOS 2013	COMPROMISOS 2014	
ACUERDO 20	42.506	42.506	42.506	42.506	42.506	42.506	61.291	59.484	67.412	69.539	72.413	55.896	54.247
INVERSIÓN	42.506	42.506	42.506	42.506	42.506	42.506	61.291	59.484	67.412	69.539	72.413	55.896	54.247
112													
Secretaría Distrital de Educación													
3-3-1-14-01-03-4248	42.506	42.506	42.506	42.506	42.506	42.506	61.291	59.484	67.412	69.539	72.413	55.896	54.247
Implementación del programa de subsidios a la demanda de la educación básica	42.506	42.506	42.506	42.506	42.506	42.506	61.291	59.484	67.412	69.539	72.413	55.896	54.247
Total general	42.506	42.506	42.506	42.506	42.506	42.506	61.291	59.484	67.412	69.539	72.413	55.896	54.247

El Concejo de Bogotá, aprueba las vigencias futuras en pesos constantes, y las Entidades indexan por los porcentajes correspondientes.

INFORME CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS NO UTILIZADAS AÑO 2013
CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2014

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
DIRECCIÓN DISTRITAL DE PRESUPUESTO
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DISTRITALES
SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL A LAS VIGENCIAS FUTURAS
VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS CON EL ACUERDO 355 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2008
EJECUCIÓN A NOVIEMBRE 30 DE 2014
EN MILLONES DE PESOS

ACUERDO / AGREGADO / CÓDIGO / ENTIDAD / RUBRO / NOMBRE RUBRO	VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS (PESOS CONSTANTES)					MOVIMIENTO VIGENCIAS FUTURAS (PESOS CORRIENTES)					
	2010	2011	2013	2014	2015	COMPROMISOS 2010	COMPROMISOS 2011	COMPROMISOS 2013	COMPROMISOS 2014	COMPROMISOS 2015	TOTAL COMPROMISOS
	ACUERDO 355	28.986	28.141	30.850	30.850	30.850	29.538	28.141			
INVERSIÓN	28.986	28.141	30.850	30.850	30.850	29.538	28.141				57.679
113											
Secretaría Distrital de Movilidad											
3-3-1-13-02-24-7254			30.850	30.850	30.850	0	0				0
Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito (actualización del sistema Semaforización)			30.850	30.850	30.850	0	0				0
227											
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial											
3-3-1-13-02-17-0408	28.986	28.141				29.538	28.141				57.679
Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial	28.986	28.141				29.538	28.141				57.679
Total general	28.986	28.141	30.850	30.850	30.850	29.538	28.141				57.679

El Concejo de Bogotá, aprueba las vigencias futuras en pesos constantes, y las Entidades indexan por los porcentajes correspondientes. (Nota 1): no se incluye en la tabla la vigencia 2012, porque en el texto del acuerdo no se autorizaron vigencias futuras para ese año en particular, (Nota 2): Esta vigencia futura viene del anterior plan de desarrollo actualmente no se esta usando